Factura: 001-002-000096451

20181701002O02267

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701002O02267

NOTARIO OTORGANTE:	DRA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAMORRO HARO EDMUNDO JULIAN	REPRESENTANDO A DISERVICES S.A.	CÉDULA	1705338075
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDMUNDO CHAMORRO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1705338075

OBSERVACIONES:

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PB

N° TRAMITE: 77636-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 154519

10/10/18 08:14

Factura: 001-002-000096450

20181701002P05133

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P05133

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:36)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAMORRO HARO EDMUNDO JULIAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705338075	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	DISERVICES S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA.

DISERVICES S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS.

O. B.

Escritura Número: 2018-17-01-12-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DIEZ Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece: El ingeniero Edmundo Julián Chamorro Haro, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DISERVICES S.A., de acuerdo al nombramiento adjunto al presente instrumento. El

compareciente es de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, en la Avenida N° 900 y Avenida Eloy Alfaro, con correo electrónico colnexos2@gmail.com, y número telefónico 0987283338, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante, y solicita que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo literal a continuación transcribo.- **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste una de Cambio del Objeto Social y Reforma de Estatutos de DISERVICES S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Cambio del Objeto Social y Reforma de Estatutos de DISERVICES S.A., el señor ingeniero EDMUNDO JULIAN CHAMORRO HARO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de DISERVICES S.A., calidad que la acredita con la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el trece de septiembre de dos mil dieciocho. Según consta de la copia del acta que se acompaña. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en ésta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** DISERVICES S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada

el diecisiete de enero del dos mil cinco, ante el doctor Eduardo Orquera Zaragosín, Notario Décimo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve de octubre del dos mil cinco; **b)** Mediante escritura pública de Reactivación celebrada el seis de enero del dos mil quince, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Paola Delgado Loor, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, se procede al registro e inscripción de la escritura de Reactivación de DISERVICES S.A. EN LIQUIDACION; c) La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas con el carácter de universal, en sesión celebrada el trece de septiembre abril del dos mil dieciocho, entre otros puntos, Resolvió por unanimidad lo siguiente: PRIMERO: Aprobar el cambio del objeto social actual de la compañía por el siguiente: "Actividades de consulta y tratamiento por médicos de medicina general o especializada, incluso cirujanos, ya sea en instituciones de atención de la salud (clínicas, servicios de consulta externa de hospitales, sociedades de medicina prepagada), o en consultorios privados, incluso los centros médicos de las diferentes instituciones y a domicilio, incluye servicio de consulta privada a internos. Así también, podrá realizar actividades de venta al por mayor y menor de productos farmacéuticos y medicinales."; SEGUNDO: Reformar el Estatuto Social de la Compañía, en el Artículo Cuarto en su totalidad, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: OBJETO.- La compañía tendrá

por objeto: Actividades de consulta y tratamiento por médicos de medicina general o especializada, incluso cirujanos, ya sea en instituciones de atención de la salud (clínicas, servicios de consulta externa de hospitales, sociedades de medicina prepagada), o en consultorios privados, incluso los centros médicos de las diferentes instituciones y a domicilio, incluye servicio de consulta privada a internos. Así también, podrá realizar actividades de venta al por mayor y menor de productos farmacéuticos y medicinales. Para el desarrollo de su objeto social entre las etapas de su actividad se encuentran las de promoción, capacitación, asesoramiento. En general la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto, necesarios y convenientes para su cumplimiento. La compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades compatibles con su objeto social o prohibido por la Ley; y, TERCERO: Autorizar al Gerente General para que celebre la correspondiente escritura pública, conforme consta del acta que se agrega.- **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** El Ing. Edmundo Julián Chamorro Haro, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de DISERVICES S.A.; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas referida en antecedentes, declara: UNO: Cambiado el objeto social de la compañía por el siguiente: "Actividades de consulta y tratamiento por médicos de medicina general o especializada, incluso cirujanos, ya sea en

instituciones de atención de la salud (clínicas, servicios de consulta externa de hospitales, sociedades de medicina prepagada), o en consultorios privados, incluso los centros médicos de las diferentes instituciones y a domicilio, incluye servicio de consulta privada a internos. Así también, podrá realizar actividades de venta al por mayor y menor de productos farmacéuticos y medicinales." DOS: Reformado el Artículo Cuarto en su totalidad, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: OBJETO.- La compañía tendrá por objeto: Actividades de consulta y tratamiento por médicos de medicina general o especializada, incluso cirujanos, ya sea en instituciones de atención de la salud (clínicas, servicios de consulta externa de hospitales, sociedades de medicina prepagada), o en consultorios privados, incluso los centros médicos de las diferentes instituciones y a domicilio, incluye servicio de consulta privada a internos. Así también, podrá realizar actividades de venta al por mayor y menor de productos farmacéuticos y medicinales. Para el desarrollo de su objeto social entre las etapas de su actividad se encuentran las de promoción, capacitación, asesoramiento. En general la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto, necesarios y convenientes para su cumplimiento. La compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades compatibles con su objeto social o prohibido por la Ley.- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, Edmundo Julián Chamorro Haro, calidad de

Gerente General y Representante Legal de DISERVICES S.A., casado con cédula de ciudadanía uno siete cero cinco tres tres ocho cero siete guion cinco, declaro bajo juramento y en conocimiento de las sanciones previstas en la Ley, así como las penas de perjurio que: Mi Representada la compañía DISERVICES S.A., al momento no mantiene contrato alguno con el Estado ni con ninguna Institución Pública. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- **QUINTA: CUANTÍA.**- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjuntan como documentos habilitantes los siguientes: a) Nombramiento del Gerente General de la compañía; b) Acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas celebrada el trece de septiembre del dos mil dieciocho.- **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Encárguese al Ab. Iván Hinojosa, la realización de todos los trámites concernientes al presente trámite societario. **CONCLUSION.**- Cumpla Ud. Señor Notario con todos los demás requisitos de Ley para la plena validez de éste contrato; a la vez se servirá entregarme tres copias certificadas de ésta escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el Abogado Iván Hinojosa, con matrícula profesional signada con el número doce mil trescientos sesenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y requisitos previstos en la ley notarial, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, este se ratifica y firma, en unidad

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

EDMUNDO JULIAN CHAMORRO HARO

C. C. 1705335907-5

EL NOTARIO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DISERVICES S.A.

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy lunes 13 de septiembre del dos mil dieciocho, a las 16 horas, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la avenida República N° 900 y avenida Eloy Alfaro de esta ciudad de Quito, se reúne en sesión la totalidad del capital social de DISERVICES S.A.. Actúa como presidenta de la Junta la Presidenta de la compañía Arq. GLADIS CATALINA ROMERO JARAMILLO y como Secretario el Gerente General de la compañía Ing. EDMUNDO JULIAN CHAMORRO HARO, conforme lo establece el Estatuto Social de la Compañía, el cual constata el quórum cuya nómina y participación social es la siguiente:

- Ing. EDMUNDO JULIAN CHAMORRO HARO, representando el 99.92% del capital social.
- Srta. RAYSSA GABRIELA CHAMORRO ROMERO, representando el 0.026% del capital social la misma que se encuentra representada en este acto por su Apoderado Especial, el señor Esteban Julián Chamorro Romero, conforme documento que reposa en secretaría.
- Srta. GLADYS KAROLINA CHAMORRO ROMERO, representando el 0.026% del capital social, la misma que se encuentra representada en este acto por su Apoderada Especial, la señora Gladis Catalina Romero Jaramillo, conforme documento que reposa en secretaría.
- Sr. ESTEBAN JULIAN CHAMORRO ROMERO, representando el 0.026% del capital social.

Cada participación tiene un valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una (U.S.D. 1.oo). La presencia de los socios corresponde al 100% del capital social de la compañía.

La presencia de los accionistas nombrados representa la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe Quórum para la sesión. El Ing. Edmundo Julián Chamorro Haro, en su calidad de Secretario de la Junta, constata la existencia del Quórum, y declara formalmente constituida e instalada la Sesión, declarándose también los asistentes desde este momento en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal de DISERVICES S.A., conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. El señor Secretario procede a dar lectura con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Cambio del Objeto Social,
2. Reformar el Estatuto Social de la compañía, en el Artículo Cuarto del Estatuto Social en su totalidad.

Los socios luego de analizado y aprobado por unanimidad el punto del Orden del Día, la Junta por así convenir a los intereses de la compañía, **RESUELVE: PRIMERO**: Aprobar el cambio del objeto social actual de la compañía por el siguiente: "A actividades de consulta y tratamiento por médicos de medicina general o especializada, incluso

cirujanos, ya sea en instituciones de atención de la salud (clínicas, servicios de consulta externa en hospitales, sociedades de medicina prepagada), o en consultorios privados, incluso los centros médicos de las diferentes instituciones y a domicilio, incluye servicios de consulta privada a pacientes internos. Así también, podrá realizar actividades de venta al por mayor y menor de productos farmacéuticos y medicinales. **SEGUNDO**: Reformar el Estatuto Social de la compañía, en el Artículo Cuarto del Estatuto Social en su totalidad, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: OBJETO.- La compañía tendrá por objeto: Actividades de consulta y tratamiento por médicos de medicina general o especializada, incluso cirujanos, ya sea en instituciones de atención de la salud (clínicas, servicios de consulta externa en hospitales, sociedades de medicina prepagada), o en consultorios privados, incluso los centros médicos de las diferentes instituciones y a domicilio, incluye servicios de consulta privada a pacientes internos. Así también, podrá realizar actividades de venta al por mayor y menor de productos farmacéuticos y medicinales. Para el desarrollo de su objeto social entre las etapas de su actividad se encuentran las de promoción, capacitación, asesoramiento. En general la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto, necesarios y convenientes para su cumplimiento. La compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades incompatibles con su objeto social o prohibido por la Ley.

TERCERO: Se autoriza al Ing. Edmundo Julián Chamorro Haro, para que en su calidad de Gerente General, pueda firmar todos y cada uno de los documentos que sean necesarios para este tipo de actos societarios, para su respectiva inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito y, luego poner en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para los fines legales pertinentes.

Al haber terminado el estudio y tratamiento del orden del día, la Presidenta da por concluida la Junta, y solicita unos minutos de receso a fin de darle forma escrita, a manera de Acta, a todo lo resuelto y aprobado para que con su firma y rúbrica así lo ratifiquen los accionistas.

A las 17 horas, se da por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 17H35 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma de la señora Presidenta y Secretario que certifica.

Arq. GLADIS CATALINA ROMERO JARAMILLO
Presidenta de la Junta

Ing. EDMUNDO JULIAN CHAMORRO HARO
Secretario de la Junta-Accionista

Srta. **RAYSSA GABRIELA CHAMORRO ROMERO**
ESTEBAN JULIAN CHAMORRO ROMERO (APODERADO ESPECIAL)
Accionista

Srta. **GLADYS KAROLINA CHAMORRO ROMERO**
GLADIS CATALINA ROMERO JARAMILLO (APODERADA ESPECIAL)
Accionista

Sr. ESTEBAN JULIAN CHAMORRO ROMERO
Accionista

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 19-09-2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 29 de Septiembre de 2016.

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Señor
ING. EDMUNDO JULIÁN CHAMORRO HARO
Cantón.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de DISERVICES S.A., reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad de los presentes elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de cinco (5) años, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía.

A su cargo se encontrará la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

Sra. Arq. GLADIS CATALINA ROMERO JARAMILLO
PRESIDENTA DE LA JUNTA
C.C. 070145948-9

Yo, ING. EDMUNDO JULIÁN CHAMORRO HARO, agradezco y acepto la designación que ha recaído en mi persona y prometo cumplir mis funciones de acuerdo con lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de DISERVICES S.A., en Quito, 29 de septiembre de 2016.

ING. EDMUNDO JULIÁN CHAMORRO HARO
C.C. 170533807-5

DISERVICES S.A., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada en el cantón de Quito el 17 de enero de 2005, ante el Notario Público Décimo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19 de octubre de 2005.
LE ENMENDADO "1" VALE.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 62855
^94927 91VNJKATYA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	45271
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15044
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISERVICES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHAMORRO HARO EDMUNDO JULIAN
IDENTIFICACIÓN	1705338075
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2708 DEL 19/10/2005 - NOT. 10 DEL 17/01/2005 DZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:	1792008190001
RAZÓN SOCIAL:	DISERVICES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	COLMED
REPRESENTANTE LEGAL:	CHAMORRO HARO EDMUNDO JULIAN
CONTADOR:	BORJA CARRERA FABIOLA ALEXANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	19/10/2005
FEC. INSCRIPCIÓN:	21/10/2005	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	06/06/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: KENNEDY Calle: AV AMERICA Numero: SN Interseccion: VOZANDES Edificio: KENSEN MEDICAL CENTER Piso: 8 Oficina: 801 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL CANAL 4 Celular: 0981922078 Email: contabilidad@grupocolnexos.com Telefono Trabajo: 022567337 Telefono Trabajo: 022509280 Telefono Trabajo: 022500226

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.srl.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	6	**ABIERTOS**	4
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	2

Código: RIMRUC2018001441588

Fecha: 02/07/2018 17:44:28 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792008190001

RAZÓN SOCIAL: DISERVICES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	**Estado:**	ABIERTO - MATRIZ	**FEC. INICIO ACT.:**	19/10/2005
NOMBRE COMERCIAL:	COLMED	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN CLINICAS, POLICLINICAS Y CONSULTORIOS PRIVADOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: KENNEDY Calle: AV AMERICA Numero: SN Interseccion: VOZANDES Referencia: DIAGONAL AL CANAL 4 Edificio: KENSEN MEDICAL CENTER Piso: 8 Oficina: 801 Celular: 0981922078 Email: contabilidad@grupocolnexos.com Telefono Trabajo: 022567337 Telefono Trabajo: 022509280 Telefono Trabajo: 022500226

No. ESTABLECIMIENTO:	002	**Estado:**	ABIERTO - OFICINA	**FEC. INICIO ACT.:**	02/12/2005
NOMBRE COMERCIAL:	COLMED	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN CLINICAS, POLICLINICAS Y CONSULTORIOS PRIVADOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: KENNEDY Ciudadela: LA Y Calle: AV AMERICA Numero: SN Interseccion: VOZANDES Referencia: DIAGONAL AL CANAL 4 Edificio: KENSEN MEDICAL CENTER Piso: 7 Oficina: 706 Telefono Trabajo: 022509280 Email: contabilidad@grupocolnexos.com

No. ESTABLECIMIENTO:	003	**Estado:**	ABIERTO - SUCURSAL	**FEC. INICIO ACT.:**	02/12/2005
NOMBRE COMERCIAL:	COLMED	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS, ASESORIA Y EXPLOTACION EN LA RAMA DE LAS TELECOMUNICACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: KENNEDY Ciudadela: LA Y Calle: AV AMERICA Numero: SN Interseccion: VONZANDES Referencia: DIAGONAL LA CANAL 4 Edificio: KENSEN MEDICAL CENTER Piso: 8 Oficina: 801 Telefono Trabajo: 022500226 Email: contabilidad@grupocolnexos.com

No. ESTABLECIMIENTO:	004	**Estado:**	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	02/12/2005
NOMBRE COMERCIAL:	CALLCELL	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS, ASESORIA Y EXPLOTACION EN LA RAMA DE LAS TELECOMUNICACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: TRES DE JULIO Numero: 855 Interseccion: SAN MIGUEL Referencia: FRENTE A LA CLINICA BERMUDEZ Oficina: PB Telefono Trabajo: 2744674

Código: RIMRUC2018001441588

Fecha: 02/07/2018 17:44:28 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792008190001

RAZÓN SOCIAL: DISERVICES S.A.

No. ESTABLECIMIENTO:	005	**Estado:**	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	13/12/2006
NOMBRE COMERCIAL:	CALLCELL	**FEC. CIERRE:**	04/04/2017	**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS, ASESORIA Y EXPLOTACION EN LA RAMA DE LAS TELECOMUNICACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: VIA A QUEVEDO Numero: 138-139 Interseccion: SAN MIGUEL Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Edificio: HOSTAL ARACELLY Oficina: PB Telefono Trabajo: 2754145

No. ESTABLECIMIENTO:	006	**Estado:**	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	31/05/2013
NOMBRE COMERCIAL:	COLMEDICAL	**FEC. CIERRE:**	04/04/2017	**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: SIMON BOLIVAR Numero: 13-151 Interseccion: AV. TEODORO GOMEZ DE LA TORRE Referencia: A TRES CUADRAS DE COLEGIO TEODORO GOMEZ DE LA TORRE Telefono Trabajo: 062601799 Celular: 0987283338 Email: jefatura@colmedical.com

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 5 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 19- 09- 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Código: RIMRUC2018001441588

Fecha: 02/07/2018 17:44:28 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

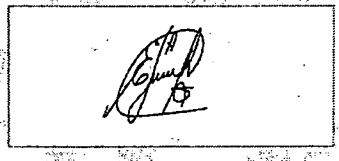

Número único de identificación: 1705338075

Nombres del ciudadano: CHAMORRO HARO EDMUNDO JULIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO JARAMILLO GLADIS CATALINA

Fecha de Matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: CHAMORRO MANUEL

Nombres de la madre: HARO UBALDINA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-156-98112

188-156-98112

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170533807-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAMORRO HARO
EDMUNDO JULIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
QUININDE
ROSA ZARATE

FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GLADIS CATALINA
ROMERO JARAMILLO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAMORRO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HARO UBALDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-17

V4443V4412

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001
JUNTA No.

001 - 333
NÚMERO

1705338075
CÉDULA

CHAMORRO HARO EDMUNDO JULIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

JIPIJAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 4

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que consta de...../..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 19 - 09 - 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,** que otorga **DISERVICES S.A.,** debidamente firmada y sellada en Quito, a diecinueve de septiembre del año dos mil dieciocho.

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 02 QUITO

Factura: 003-001-000047537

20181701010O01839

NOTARIA 10
Quito Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701010O01839

MATRIZ	
FECHA:	1 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DISERVICES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	230

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BILAÑA CANO DIEGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724291420
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P05133

NOTARÍA DÉCIMA

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Mgs. E. Santiago Alvarez A.
NOTARIO 10

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
NIHIL PRIUS FIDE

Mgs. E. Santiago Alvarez A.

RAZON.- Siento la de que, al margen de la Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DISERVICES S.A, celebrada el 17 de enero del dos mil cinco, ante el doctor EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, Notario Decimo del Cantón Quito, cuyos protocolos se encuentra a mí cargo. Tomé nota del CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fecha 19 de septiembre del dos mil dieciocho, ante la doctora PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, con protocolo número 20181701002P05133. Quito hoy día, 01 de octubre del dos mil dieciocho.

Dirección Nacional
Registro Mercantil

NOTARÍA DÉCIMA
Mgs. E. Santiago Alvarez A.
NOTARIO 10

MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

Notario 10

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELEFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 68711
158612 8KUPWZHH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	115294
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5100
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705338075	CHAMORRO HARO EDMUNDO JULIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /19/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISERVICES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2708 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103